

Arrendadora Afirme, S.A de C.V., SOFOM, E.R. Afirme Grupo Financiero, Comentarios a variaciones de estados financieros al primer trimestre de 2016 y 2015

(Miles de pesos)

Durante el periodo de análisis al cierre del primer trimestre de 2016, el activo total de la Arrendadora presenta un incremento neto de 47.03%, equivalente a \$528,133, con un saldo en el primer trimestre de 2016 de \$1,651,048 y \$1,122,915 en el 2015.

A continuación se detalla el origen de la variación anual por rubro:

Disponibilidades

Este rubro disminuye en \$520 equivalente a un 4.33%, el saldo al primer trimestre de 2016 \$11,484, vs. saldo del primer trimestre de 2015 \$12,004.

Títulos para negociar

Al primer trimestre del 2016, los títulos para negociar aumentaron en un 100% con un saldo de \$20,157; en comparación con el primer trimestre de 2015 en el cual el saldo era de \$0, lo anterior debido a que se tuvieron inversiones en reporto a plazo de un día.

Cartera Vigente

Al 31 de marzo de 2016, la cartera vigente aumenta en 54.87% \$511,777, pasando de \$932,755a \$1,444,532 en 2016. Dicho incremento se presenta principalmente en la cartera de consumo.

Cartera Vencida

Al primer trimestre de 2016, este rubro aumenta sus cifras en un 65.01% \$16,083, ya que de \$24,741, pasa a \$40,825, principalmente por incremento en la morosidad de cartera de consumo.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

El incremento de este rubro por \$14,552, saldo al primer trimestre de 2016 \$42,115vs. saldo del cuarto trimestre de 2015 \$27,563, principalmente por la creación de reservas.

Otras cuentas por cobrar

Al primer trimestre del 2016, disminuyo en un 80.33% en \$27,009; en el primer trimestre de 2015 el saldo era de \$33,499, y al primer trimestre de 2016 es de \$6,613, debido principalmente a los impuestos a favor.

Cargos diferidos e intangibles

Al primer trimestre del 2016, este rubro se incrementó en \$18,607, el cual representa un 418.23 % mas que el trimestre al 31 de marzo de 2015, principalmente por concepto de Gastos por comisiones de otorgamiento de crédito.

Impuestos Diferidos

| | |
|---|---------------|
| ISR diferido activo (pasivo): | |
| Inmuebles, mobiliario y equipo | (635) |
| Estimación de otras cuentas por cobrar y bienes adjudicados | 15,721 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | 0 |
| Castigos pendientes de deducir | 2,268 |
| Intereses de la cartera vencida y rentas vencidas de arrendamiento puro | 1,064 |
| Comisiones netas por devengar | (6,052) |
| Arrendamiento híbrido | 31,781 |
| Provisiones ND | 1,126 |
| Pérdida fiscal por amortizar | 28,688 |
| Otros activos | (650) |
| Provision ISR repomo del mes | 196 |
| | <hr/> |
| Total de ISR diferido activo | <u>73,506</u> |

Certificados Bursátiles

Certificados bursátiles de corto plazo - La Arrendadora tiene un programa de certificados bursátiles de corto plazo autorizado por la Comisión el 24 de Marzo de 2015, con el cual podrán efectuarse emisiones hasta por un monto \$1,500,000,000 (Mil Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Préstamos de Bancos y Otros Organismos

La disminución en este rubro obedece a la liquidación de préstamos, solicitando parte de los recursos a Nacional Financiera.

Capital Contable

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 20 de agosto de 2015, se aprobó aumentar en \$43,000 la parte mínima fija del capital social.

Ingreso por Interés

El incremento del rubro de Interés por \$16,900, representa el neto entre los movimientos del periodo, principalmente por los ingresos por arrendamiento, debido al incremento de la operación.

Gasto por Interés

Incremento de \$5,147, que representa el 60%, el saldo del primer trimestre de 2016 por \$13,688, vs. el saldo del primer trimestre de 2015, de \$8,541, esto debido al aumento en las operaciones de la compañía.

Arrendamiento Operativo

Debido al incremento de la operación se tienen más contratos del arrendamiento puro, existe un incremento del 50% \$3,272, En relación al mismo periodo del año anterior.

Gastos de Administración y Promoción

Saldos al cierre del primer trimestre de 2016 y 2015 por \$20,453 y 16,878, respectivamente, integrado principalmente por los servicios administrativos y de asesoría pagados a Banca Afirme.

Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero

Primer trimestre 2016 y 2015

(En miles de pesos)

1. Actividades y entorno regulatorio

Arrendadora Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo financiero (la Arrendadora) es una Arrendadora constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Juárez No. 800 Sur, Zona Centro, Monterrey, N.L. La Arrendadora es subsidiaria al 99.99% de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V. (Grupo Afirme).

La actividad principal de la Arrendadora es la celebración de contratos de arrendamiento financiero (capitalizable) y puro (operativo) de bienes muebles e inmuebles, aceptación y otorgamiento de créditos, la realización de inversiones, realización de operaciones de reporto e instrumentos financieros; su actividad se rige por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC), Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (LGTOC) y las reglas básicas para la operación de sociedades financieras de objeto múltiple reguladas en México que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la cual regula entre otros aspectos, los tipos de operaciones que puede llevar a cabo, los montos de sus pasivos en relación con su capital contable y el monto del capital social mínimo fijo y los montos de las inversiones que puede realizar en inmuebles, mobiliario y equipo. Sus actividades están reguladas por Banco de México (Banxico) y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

La Arrendadora no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere le son proporcionados por Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (Banca Afirme), parte relacionada (ver notas 14 y 17), de acuerdo con el contrato celebrado para ese propósito, a cambio de un honorario.

2. Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros adjuntos están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los "Criterios contables"), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas en México (SOFOMES) e instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

El 12 de enero de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución que modificó las Disposiciones de Carácter General aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, donde establece que aquellas SOFOMES que mantengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito, para el registro de sus operaciones se aplicarán los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos en el anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito en México, a excepción de la Serie “D” criterios relativos a los estados financieros básicos, ya que existe una regla específica para las SOFOMES; en aquellos casos no previstos por los criterios para instituciones de crédito, existe un proceso de supletoriedad que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden que se menciona en la siguiente hoja.

Las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad; los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP); o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor razonable de las inversiones en valores, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, bienes adjudicados, el valor en libros del mobiliario y equipo destinados al arrendamiento operativo y la realización de los activos por impuestos diferidos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe-

Los estados financieros se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o “USD”, se trata de dólares de los Estados Unidos de Norte América.

d) Resultado integral-

Es la modificación del capital contable durante el período por conceptos que no son distribuciones ni movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de acuerdo con los criterios definidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2016 y 2015, el resultado integral está representado por el resultado neto.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Arrendadora.

Reconocimiento de los efectos de inflación-

Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de la inflación con base en Unidades de Inversión (UDI) hasta el 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con los criterios de contabilidad aplicables.

Los ejercicios terminados el 31 de marzo de 2016 y 2015 son considerados como entorno económico no inflacionario (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor que el 26%), conforme a lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación"; consecuentemente no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera de la Arrendadora. En caso de que se vuelva a estar en un entorno inflacionario, se deberán registrar de manera retrospectiva los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en los periodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario.

Disponibilidades –

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta el día siguiente de su contratación. El efectivo se presenta a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Inversiones en valores –

Comprende principalmente valores gubernamentales cotizados y no cotizados en mercados organizados, que se clasifican utilizando la categoría que se menciona a continuación, atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia.

Títulos para negociar - Son aquellos títulos que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de deuda se reconocen a su valor razonable, los costos de transacción por la adquisición de títulos se reconocen en resultados en la fecha de adquisición; los títulos se valúan a su valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente.

El resultado por valuación de los títulos para negociar se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del resultado por intermediación. Cuando los títulos son enajenados, se reclasifica el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido, como parte del resultado por compraventa.

Los intereses devengados de los títulos de deuda y la utilidad, se reconocen en los resultados del ejercicio, en el rubro de Ingresos por intereses.

Cartera en arrendamiento capitalizable y arrendamiento operativo–

La Arrendadora tomando como base la evaluación que realiza para identificar si existe transferencia de riesgos y beneficios inherentes al bien objeto del contrato, clasifica los arrendamientos en capitalizables y operativos. Los arrendamientos capitalizables se registran como un financiamiento directo, considerando como cuenta por cobrar el importe total de las rentas pendientes de cobro, netas de los correspondientes intereses por devengar. Los intereses se reconocen como ingreso conforme se devengan y el valor de opción de compra al momento de ser ejercida. Las operaciones de arrendamiento operativo están representadas por activos de la Arrendadora entregados a terceros para su uso o goce temporal, por un plazo determinado igual o superior a seis meses.

Cartera de arrendamiento vencida e intereses –

Tratándose de las amortizaciones de arrendamiento capitalizable que no han sido cobradas a la fecha de exigibilidad y que tengan una antigüedad mayor a 90 días o el acreditado sea declarado en concurso mercantil, se traspasa el saldo insoluto del contrato, así como los intereses devengados, a la cartera de arrendamiento vencida reservándose en su totalidad los intereses devengados no cobrados, la acumulación de los intereses se suspende al momento del traspaso del crédito a cartera vencida, registrándose en cuentas de orden.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida y los devengados no cobrados se reconocen como ingresos hasta su cobro. En el caso de las cuenta por cobrar originadas por la cartera de arrendamiento operativo que no hayan sido liquidadas en plazo de treinta días a partir de la fecha de exigibilidad, se consideran vencidas, asimismo se suspenden la acumulación de rentas a los 90 días de vencidos y se presentan en cuentas de orden.

Cuando un arrendamiento capitalizable es reestructurado en alguno de los términos originales de la operación, permanece como vencido en tanto no exista evidencia del cumplimiento del pago sostenido del deudor por un periodo de tres pagos consecutivos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios –

Se mantiene una estimación preventiva para riesgos crediticios, la cual a juicio de la administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir de los arrendamientos capitalizables y operativos.

Descripción General de las Metodologías Regulatorias establecidas por la Comisión

Las metodologías regulatorias para calificar la cartera de arrendamiento para bienes de consumo y la cartera en arrendamiento al comercio (excluyendo créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia), establecen que la reserva de dichas carteras se determina con base en la estimación de la pérdida esperada por riesgo de crédito (pérdida esperada regulatoria).

Dichas metodologías estipulan que en la estimación de dicha pérdida esperada se evalúan la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, y que el resultado de la multiplicación de estos tres factores es la estimación de la pérdida esperada que es igual al monto de reservas que se requieren constituir para enfrentar el riesgo de crédito.

Dependiendo del tipo de cartera, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento en las metodologías regulatorias se determinan considerando lo siguiente:

Probabilidad de incumplimiento

- *Consumo no revolvente - toma en cuenta la morosidad actual, morosidad histórica, los pagos que se realizan respecto al saldo de los últimos exigibles, las veces que se paga el valor original del bien, el tipo de crédito, el plazo remanente, porcentaje del saldo del crédito, entre otros* .

- *Comercial - considera según el tipo de acreditado, los factores de experiencia de pago de acuerdo a información proporcionada por la sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT, evaluación de las agencias calificadoras, riesgo financiero, riesgo socio-económico, fortaleza financiera, riesgo país y de la industria, posicionamiento del mercado, transparencia y estándares, gobierno corporativo y competencia de la administración.*

Severidad de la pérdida

- *Consumo no revolvente.- de acuerdo al número de pagos incumplidos.*
- *Comercial.- Considerando garantías reales financieras, no financieras y garantías personales, en caso de que apliquen, así como el número de meses de morosidad que reporta el crédito.*

Exposición al incumplimiento

- *Consumo no revolvente.- saldo del crédito a la fecha de la calificación.*
- *Comercial.- para créditos revocables se considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación. Para créditos irrevocables se toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.*

Cartera emproblemada –La Arrendadora, considera emproblemadados un segmento de los créditos comerciales vencidos calificados principalmente en C, D y E. Al 31 de marzo de 2016 y 2015, la cartera emproblemada son créditos vencidos que ascienden a \$23,776 y \$21,068, respectivamente.

Reservas adicionales identificadas – Son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la administración, podrían verse emproblemadados en el futuro dado la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados considerados como cartera vencida, reservas por riesgos operativos y otras partidas que la Administración estima podría resultar en una pérdida para la Arrendadora, así como reservas mantenidas por regulación normativa.

Los intereses devengados no cobrados, considerados como cartera vencida, se reservan en su totalidad al momento del traspaso a dicha cartera.

Los arrendamientos calificados como irrecuperables, se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Adicionalmente, por los arrendamientos vencidos y reservados en su totalidad, la administración evalúa periódicamente si estos deben ser aplicados contra la estimación preventiva.

Cualquier recuperación derivada de los arrendamientos previamente castigados, se reconoce en los resultados del ejercicio.

Otras cuentas por cobrar –

Las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales, son evaluadas por la administración para determinar su valor de recuperación estimado, y en su caso constituir las reservas correspondientes.

Las cuentas por cobrar que no estén incluidas en el párrafo anterior, se reservan con cargo a los resultados del ejercicio a los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, con excepción de las relativas a saldos por recuperar de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras. Al 31 de marzo de 2016 y 2015, la Arrendadora tiene registrada una estimación para cuentas incobrables por \$9,396 y \$9,088, respectivamente.

Bienes adjudicados –

Los bienes adjudicados se registran a su valor neto de realización o al costo, el que resulte menor. Los bienes recibidos como dación en pago se registran en la fecha en que se firma la escritura de dación o cuando se da formalmente la propiedad del bien, a su costo o valor neto de realización el que sea menor. Si el valor en libros del crédito del que se deriva la adjudicación es menor al valor del bien adjudicado, el valor del bien se ajusta al del crédito. Las bajas de valor de bienes adjudicados se reducen directamente del valor de los mismos y se reconocen como gasto en los resultados del ejercicio.

Mobiliario y equipo, neto –

Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base a tasas fiscales de los activos, como sigue:

| | <u>Tasa</u> |
|--|--------------------|
| Equipo de transporte | 25% |
| Equipos de transporte en arrendamiento operativo | Varias |
| Mobiliario y equipo | 6.6% |
| Cómputo | 30% |
| Software | 20% |
| Mejoras a inmueble arrendado | 10% |

La Arrendadora evalúa periódicamente los valores actualizados del equipo destinado al arrendamiento operativo y de los activos de larga duración, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Arrendadora registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, estos se presentan en los estados financieros a su valor actualizado o de realización, el menor.

Otros activos –

Incluyen principalmente saldos de pagos anticipados y gastos de organización. La Arrendadora presenta en el rubro de “Otros activos” o “Créditos diferidos y cobros anticipados”, según corresponda su naturaleza deudora o acreedora las comisiones cobradas por el otorgamiento de crédito neta de los costos y gastos asociados.

Pasivo bursátil, préstamos bancarios y de otros organismos –

En estos rubros se registran la emisión de certificados bursátiles y gastos de emisión así como los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, y el financiamiento por fondos de fomento y banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Provisiones –

La Arrendadora reconoce con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados y que pueda ser estimada razonablemente.

Impuestos a la utilidad –

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado en el periodo se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que consiste en comparar los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto diferido se calcula utilizando las tasas establecidas en la Ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del periodo.

Transacciones en moneda extranjera –

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del ejercicio.

La posición neta en moneda extranjera no podrá exceder del 15% del capital contable.

Reconocimiento de ingresos –

Los intereses generados por los arrendamientos capitalizables se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses devengados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

El valor final de los bienes en arrendamiento financiero se reconoce como ingreso al ejercerse la opción de compra.

Las rentas por arrendamiento operativo se reconocen conforme se devengan.

Las comisiones por originación de crédito se reconocen en los resultados conforme se devengan en función al plazo del crédito que les dio origen.

Contingencias –

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

Cuentas de orden –

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos cuando la Compañía aún no adquiere los derechos o compromisos de los mismos. A continuación se describen las principales cuentas de orden:

Intereses devengados no cobrados de cartera de crédito vencida - Se registran los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida.

Rentas devengadas no cobradas derivadas de operaciones de arrendamiento operativo - Se registran las rentas amortizadas y no cobradas del arrendamiento operativo cuando exceden a 30 días de vencido.

Otras cuentas de registro - Se registran principalmente el importe de los contratos de apertura de los créditos por ejercer, los documentos recibidos en garantía de la cartera de arrendamiento financiero y avales recibidos, y el importe de la cartera calificada y montos disponibles de líneas de crédito activas y pasivas.

4. Disponibilidades

Al 31 de marzo de 2016 y 2015, el rubro de disponibilidades se analiza a continuación:

| | | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|------------------------------------|----|-------------|-------------|
| Bancos moneda nacional | \$ | 11,263 | 11,808 |
| Bancos moneda extranjera - Dólares | | <u>221</u> | <u>196</u> |
| | \$ | 11,484 | 12,004 |

5. Inversiones en valores-

Al 31 de marzo de 2016, la Arrendadora cuenta con títulos para negociar por inversiones en valores gubernamentales con un vencimiento entre 1 y 4 días por un importe de \$20,157 los cuales su correspondiente ingreso se registra en resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

6. Cartera de arrendamiento

a. Políticas y procedimientos en materia de crédito-

La Arrendadora cuenta con políticas y procedimientos en materia de crédito y riesgos que están basadas en las diferentes disposiciones y definiciones que sobre el particular ha emitido la Comisión y los órganos de Gobierno corporativo interno.

El apego a las siguientes políticas es de carácter obligatorio para todos los funcionarios que participan en el proceso de crédito y tienen como objetivo mantener un portafolio conforme a las sanas prácticas bancarias, diversificado y con riesgo prudente y controlado.

Administración de concentración de riesgos

La Arrendadora tiene establecidos límites de crédito por acreditado y/o grupo económico; así como el límite máximo para créditos sin garantía; actividades o giros que son facultad exclusiva de cierto nivel de resolución; las actividades o giros y regiones en las que se debe promover la colocación de crédito; indicadores de exposición al riesgo

crediticio, concentraciones por actividad y regiones y sus posibles variaciones, considerando la naturaleza de la cartera. Los límites e indicadores se someten anualmente a la autorización del Consejo de Administración y su evolución es vigilada e informada mensualmente al Comité de Riesgos.

Originación, control, evaluación y seguimiento del riesgo crediticio

El área de negocios de la Arrendadora, a través de sus ejecutivos de promoción gestiona y estructuran las diferentes propuestas de créditos las cuales son enviadas al área de crédito para su análisis y resolución.

Los niveles de resolución se encuentran definidos por una matriz de facultades en función del monto de crédito y calificación inicial del riesgo. Los niveles que existen son Consejo de Administración, Comité Ejecutivo del Consejo de Administración, Comité de Crédito del Consejo, Comité de Financiamiento al Sector Publico, Comité Directivo de Crédito y facultades mancomunadas para créditos menores a 9 millones de pesos analizados por un método paramétrico.

El área de crédito de la Arrendadora evalúa la calidad crediticia del cliente mediante la elaboración de un estudio de crédito en el que analiza la situación financiera, fuente de pago, capacidad legal y administrativa, buró de crédito, referencias externas, historial de pago interno, el entorno económico, garantías y calidad de la información. Para los clientes de riesgo con riesgo de crédito menor a 9 millones de pesos, el área de crédito evalúa las propuestas mediante un modelo de decisión "Estadístico" en que se analiza buró de crédito, historial de pago interno y el perfil del cliente mediante el análisis de variables como ingresos, estados de cuenta, capacidad de pago y garantías entre otras.

Para los clientes con arrendamientos de 9 millones de pesos o más se da seguimiento al desempeño de la situación financiera mediante la revisión que realiza el área de crédito así como el proceso de calificación trimestral y la actualización mensual de las reservas, siguiendo los lineamientos establecidos en la metodología de calificación interna.

Recuperación de la cartera

La Arrendadora tiene definidas las gestiones de cobranza en función del escalamiento en la morosidad del pago.

El área de crédito emite reportes de morosidad para dar seguimiento a la gestión de los adeudos vencidos.

La Arrendadora evalúa el desempeño, la eficiencia y la solvencia moral de los despachos, agencias o gestores externos contratados para la recuperación de la cartera.

b. Análisis de la cartera de arrendamiento-

La cartera de crédito al 31 de marzo de 2016 y 2015, se integra exclusivamente de cartera en moneda nacional como se muestra a continuación:

| | <u>2016</u> | |
|------------------------------|---------------------------|---------------------|
| | <u>Vigente</u> | <u>Vencida</u> |
| Por tipo de operación: | | |
| Comerciales | \$ 149,638 | 23,776 |
| Entidades financieras | 385 | |
| Entidades gubernamentales | 97,103 | |
| Consumo | <u>1,197,792</u> | <u>17,049</u> |
| Total cartera de crédito | \$ 1,444,918 ===== | 40,825 ===== |

| | <u>2015</u> | |
|------------------------------|----------------|----------------|
| | <u>Vigente</u> | <u>Vencida</u> |
| Por tipo de operación: | | |
| Comerciales | \$ 338,134 | 21,068 |
| Entidades financieras | 762 | - |
| Entidades gubernamentales | 142,929 | - |
| Consumo | <u>451,692</u> | <u>3,673</u> |
| Total cartera de crédito | \$ 933,517 | 24,741 |
| | ===== | ===== |

c. Clasificación de la cartera por zona geográfica

La clasificación de la cartera vigente y vencida de la Arrendadora por zona geográfica al 31 de marzo de 2016 y 2015, se integra como se muestra a continuación:

| | <u>2016</u> | | <u>2015</u> | |
|---------------------------------|---------------------|-----------------|-------------------|-----------------|
| | <u>Vigente</u> | <u>Vencida</u> | <u>Vigente</u> | <u>Vencida</u> |
| Distrito Federal ⁽¹⁾ | \$ 229,275.99 | 15,084.28 | 118,498.56 | 7,171.44 |
| Monterrey | 524,177.21 | 14,766.64 | 475,608.28 | 3,067.62 |
| Norte ⁽²⁾ | 346,351.62 | 2,099.36 | 162,186.22 | 6,044.73 |
| Centro ⁽³⁾ | <u>345,113.06</u> | <u>8,874.53</u> | <u>177,224.18</u> | <u>8,457.55</u> |
| | \$ 1,444,917.88 | 40,824.82 | 933,517.24 | 24,741.34 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== |

^{(1),(2) y (3)} Ver en la siguiente hoja.

(1) Incluye Distrito Federal y Estado de México.

(2) Incluye Tamaulipas, Coahuila, Sinaloa, Baja California, Durango, Sonora y Chihuahua.

(3) Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz

d. Cartera vencida

A continuación se presenta la integración de la cartera vencida al primer trimestre de 2016 y 2015.

| Días vencidos | 2016 | | 2015 | |
|----------------------|------------------|----------------|------------------|----------------|
| | <u>Comercial</u> | <u>Consumo</u> | <u>Comercial</u> | <u>Consumo</u> |
| De 1 a 180 días | \$ 23 | 8,035 | 2,828 | 2,043 |
| De 181 a 365 días | 11,938 | 9,014 | 15,840 | 1,630 |
| De 366 días a 2 años | 11,800 | - | 2,385 | - |
| De 2 años y más | <u>15</u> | <u>-</u> | <u>15</u> | <u>-</u> |
| | \$ <u>23,776</u> | <u>17,049</u> | <u>21,068</u> | <u>3,673</u> |
| Total | \$ 40,825 | ===== | 24,741 | ===== |

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida al primer trimestre de 2016 y 2015:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|------------------------------|--------------|-------------|
| Saldo al inicio de año | \$ 41,324 | 25,382 |
| Liquidaciones | (2,835) | (2,876) |
| Castigos | - | (2,891) |
| Trasposos de cartera vigente | <u>2,336</u> | <u>656</u> |
| Saldo al final del año | \$ 40,825 | 24,741 |
| | ===== | ===== |

El efecto de la suspensión de acumulación de los intereses sobre la cartera vencida reconocido en cuentas de orden ascendía a \$2,999 y \$735 al primer trimestre de 2016 y 2015, respectivamente.

7. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Como se explica en la Nota 3(f) la Arrendadora constituye estimaciones preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

Los resultados sobre la cartera evaluada y la estimación preventiva de la Arrendadora al 31 de marzo de 2016 y 2015, se muestran a continuación:

| GRADOS DE RIESGO | IMPORTE DE CARTERA CREDITICIA | RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS | | |
|------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|-----------------------|----------------------------|
| | | COMERCIAL | CONSUMO NO REVOLVENTE | TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS |
| A-1 | \$1,194,271 | \$487 | \$12,595 | \$13,083 |
| A-2 | \$104,403 | \$558 | \$1,381 | \$1,939 |
| B-1 | \$84,385 | \$576 | \$1,589 | \$2,165 |
| B-2 | \$28,546 | \$411 | \$466 | \$876 |
| B-3 | \$20,968 | \$445 | \$262 | \$707 |
| C-1 | \$5,319 | \$102 | \$268 | \$370 |
| C-2 | \$4,581 | \$0 | \$498 | \$498 |
| D | \$28,169 | \$10,681 | \$838 | \$11,519 |
| E | \$15,099 | \$42 | \$10,239 | \$10,281 |
| EXCEPTUADA CALIFICADA | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| TOTAL | \$1,485,742 | \$13,301 | \$28,137 | \$41,438 |

Menos:

**RESERVAS
CONSTITUIDAS**

\$42,115

EXCESO

-\$677

NOTAS:

- 1.- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 31 de Marzo de 2016.
- 2.- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.

La Institución utiliza las metodologías de calificación establecidas por la CNBV.

Las instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos: A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto del crédito, que se establecen en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las citadas disposiciones.

- 3.- El exceso en las reservas preventivas constituidas por \$677, corresponden a reservas derivadas de riesgos operativos, reservas adicionales por concepto de intereses sobre créditos vencidos, otros adeudos vencidos y reservas para casos específicos.

| GRADOS DE RIESGO | IMPORTE DE CARTERA CREDITICIA | RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS | | |
|------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|-----------------------|----------------------------|
| | | COMERCIAL | CONSUMO NO REVOLVENTE | TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS |
| A-1 | \$525,910 | \$723 | \$5,028 | \$5,751 |
| A-2 | \$243,703 | \$2,590 | \$314 | \$2,904 |
| B-1 | \$91,810 | \$1,356 | \$471 | \$1,827 |
| B-2 | \$3,828 | \$0 | \$167 | \$167 |
| B-3 | \$37,334 | \$1,105 | \$27 | \$1,132 |
| C-1 | \$17,540 | \$1,072 | \$35 | \$1,107 |
| C-2 | \$3,909 | \$368 | \$137 | \$505 |
| D | \$30,346 | \$11,128 | \$283 | \$11,411 |
| E | \$3,877 | \$15 | \$2,744 | \$2,759 |
| EXCEPTUADA CALIFICADA | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| TOTAL | \$958,259 | \$18,356 | \$9,207 | \$27,563 |

Menos:

**RESERVAS
CONSTITUIDAS**

\$27,563

EXCESO

\$0

NOTAS:

- 1.- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 31 de Marzo de 2015.
- 2.- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.

La Institución utiliza las metodologías de calificación establecidas por la CNBV.

Las instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos: A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto del crédito, que se establecen en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las citadas disposiciones.

8. Mobiliario y equipo, neto

El mobiliario y equipo destinado a arrendamiento puro y el propio se integran como sigue:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> | <u>Tasa anual de depreciación</u> |
|---|-----------------|-----------------|-----------------------------------|
| Equipo de transporte | \$ 101 | 820 | 7% |
| Equipo de transporte arrendamiento puro | 68,910 | 52,716 | 20% y 30% |
| Equipo diversos puro | | | 17% |
| Mobiliario y equipo de oficina | 7,899 | 7,590 | 10% |
| Equipo de cómputo | | | 25% |
| Mejoras a inmueble arrendado | 18,258 | 18,258 | 5% a 10% |
| | 95,168 | 79,384 | |
| Depreciación y amortización acumulada | <u>(28,919)</u> | <u>(19,171)</u> | |
| | \$ 66,249 | 60,213 | |
| | ===== | ===== | |

El importe por depreciación cargado a los resultados derivado de bienes en arrendamiento puro, en el primer trimestre de los ejercicios 2016 y 2015, ascendió a \$4,253y \$2,880, registrada dentro del "Margen financiero" en el estado de resultados.

9. Otros activos

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|--|----------------|-------------|
| Gastos de organización | \$ 2,185 | 2,185 |
| Costos y gastos asociados, neto de comisiones cobradas | 627 | 627 |
| Otros intangibles | <u>20,791</u> | 3,481 |
| | 23,603 | 6,293 |
| Amortización acumulada | <u>(2,828)</u> | (2,765) |
| | 20,775 | \$3,528 |
| Otros | <u>2,280</u> | <u>921</u> |
| | \$ 23,055 | \$4,449 |

Los costos y gastos asociados al otorgamiento de cartera de crédito en arrendamiento se reconocen en resultados conforme a un plazo ponderado de 45 y 53 meses por cartera comercial y consumo, respectivamente.

10.- Pasivo bursátil

Certificado Bursátil de Corto Plazo, Arrendadora tiene un programa autorizado por CNBV el 24 de Marzo de 2015, con vigencia de 5 años a partir de la fecha de autorización, podrán efectuarse emisiones hasta por un monto de \$1,500,000,000 (Mil Quinientos Millones de pesos 00/100 M.N.) Al 31 de Marzo de 2016 se emitieron certificados bursátiles de corto plazo por un monto de \$1,189,790,000 con tasa de rendimiento promedio de 4.27%.

| Moneda | Capital | Tasa | Apertura | Vencimiento | Int por Pagar | Total |
|--------------|----------------------|-------|------------|-------------|---------------------|-------------------------|
| MXP | 35,500,000.00 | 4.30% | 17/08/2015 | 11/08/2016 | 966,783.33 | 36,446,783.33 |
| MXP | 112,500,000.00 | 4.00% | 23/09/2015 | 21/09/2016 | 2,387,500.00 | 114,887,500.00 |
| MXP | 125,000,000.00 | 3.75% | 15/01/2016 | 14/04/2016 | 1,002,604.17 | 126,002,604.17 |
| MXP | 253,040,000.00 | 3.75% | 29/01/2016 | 29/07/2016 | 1,660,575.00 | 254,700,575.00 |
| MXP | 16,500,000.00 | 3.70% | 19/02/2016 | 20/05/2016 | 71,225.00 | 16,571,225.00 |
| MXP | 602,850,000.00 | 3.95% | 18/03/2016 | 13/05/2016 | 926,044.58 | 603,776,044.58 |
| MXP | 44,400,000.00 | 3.95% | 28/03/2016 | 20/05/2016 | 19,486.67 | 44,419,486.67 |
| Total | 1,189,790,000 | | | | 7,034,218.75 | 1,196,824,218.75 |

11.- Préstamos bancarios y de otros organismos

Los préstamos bancarios y de otros organismos al Primer trimestre de 2016 y 2015, se integran a continuación:

| | 2016 | 2015 |
|----------------------------|------------------|------------------|
| Corto Plazo | | |
| Banca de desarrollo | 6,499 | 15,084 |
| Fondos de fomento | 0 | 0 |
| Banca comercial | 0 | 0 |
| Aseguradoras | 0 | 15,000 |
| Interés devengado | 332 | 440 |
| | <u>6,831</u> | <u>30,524</u> |
| Largo Plazo | | |
| Banca de desarrollo | 112,536 | 164,652 |
| Fondos de fomento | 0 | 0 |
| | <u>112,536</u> | <u>164,652</u> |
| Préstamo de Bancos y Otros | <u>\$119,367</u> | <u>\$195,176</u> |

Los préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de Marzo de 2016 y 2015, fueron contratados solamente en moneda nacional.

Al 31 de Marzo de 2016 y 2015, los préstamos en moneda nacional devengan intereses a tasas promedio ponderadas anuales en moneda nacional de 4.58% y 4.07%,

| Los préstamos anteriores vencen en: | 2016 | 2015 |
|-------------------------------------|--------------|------------------|
| 1 año | 62,540 | 30,524 |
| 2 años | 40,553 | 22,600 |
| 3 años | 14,006 | 89,357 |
| 4 años o más | <u>1,936</u> | <u>52,695</u> |
| | \$119,03 | |
| | <u>5</u> | <u>\$195,176</u> |

Al 31 de Marzo del 2016, Arrendadora tiene las siguientes líneas de crédito:

| Institución: | Importe total de la línea de crédito | Importe no dispuesto | Plazo |
|---|--------------------------------------|-------------------------|------------|
| Banca Afirme S.A (4) | 20,000 | \$20,000 | 1 año |
| Banco del Bajío S.A. (1) | 0 | 0 | 1 año |
| Banco BXMAS. (2) | 0 | 0 | 1 año |
| Seguros Afirme (5) | 100,000 | 100,000 | 1 año |
| Bancomer (5) | 25,856 | 25,856 | 1 año |
| Institución Banca Múltiple | <u>145,856</u> | <u>145,856</u> | |
| Fira (4) | <u>99,000</u> | <u>99,000</u> | 1 año |
| Fifomi (3) | <u>27,222</u> | <u>27,222</u> | 1 año |
| Fondos de fomento | <u>126,222</u> | <u>126,222</u> | |
| Nacional Financiera, S.N.C. (Nafin) (4) | 142,000 | 22,965 | Indefinido |
| Banca de desarrollo | <u>142,000</u> | <u>22,965</u> | |
| | <u>\$414,078</u> | <u>\$295,043</u> | |

- (1) La línea de crédito global es por \$900 millones de pesos de uso indistinto, las cuales podrán disponer de la siguiente manera; Factoraje Afirme S.A. de C.V., SOFOM ER, AGF hasta \$300 millones de pesos, Almacenadora Afirme S.A. de C.V y Arrendadora Afirme S.A. de C.V SOFOM ER, AGF hasta \$900 millones de pesos, en conjunto no podrán exceder el total de la línea de crédito. Al 31 de Marzo del 2016 Almacenadora Afirme emitió Cartas de Crédito por \$6.9 mdp valorizados al T.C. 17.2370.
- (2) La línea de crédito es por \$300 millones de pesos compartida con Almacenadora Afirme S.A. de C.V., disponible en pesos y dólares americanos. Al 31 de Marzo del 2016 no cuenta con saldo

- (3) La línea de crédito es por un monto de 5 millones de udis o su equivalente en moneda nacional, el tipo de cambio utilizado es de 5.444366 y se podrá disponer en pesos.
- (4) Línea de Crédito disponible en pesos y dólares.
- (5) Línea de Crédito disponible en pesos.

Las Líneas de Crédito son para cubrir necesidades extraordinarias de flujos de efectivo de corto y mediano plazo y financiamiento de operaciones de arrendamiento.

12. Capital contable

a. Estructura del capital social-

En Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 20 de agosto de 2015, los accionistas acordaron incrementar el capital social, en su parte fija en \$43,000 mediante una aportación en efectivo. Posterior al incremento, el capital social al 31 de marzo de 2016 se integra por 94,000 (51,000 en 2015) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1,000 cada una, de las cuales 93,000 (50,000 en 2015) acciones suscritas y pagadas corresponden a la parte mínima fija del capital social representadas por la Serie "A", asimismo, se tienen 1,000 acciones pendientes de suscripción que corresponden a la parte variable Serie "B", como se muestra en la siguiente hoja.

| | <u>Acciones</u> | <u>Importe</u> |
|--|-----------------|----------------|
| Capital social fijo, Serie "A" | 93,000 | \$ 93,000 |
| Capital social variable, Serie "B" | <u>1,000</u> | <u>1,000</u> |
| | 94,000 | 94,000 |
| Capital social variable no exhibido | <u>(1,000)</u> | <u>(1,000)</u> |
| | 93,000 | 93,000 |
| Actualización acumulada al 31 de diciembre de 2007 | ===== | <u>73,866</u> |
| | | \$ 166,866 |
| | | ===== |

b. Utilidad integral-

La utilidad integral por los periodos terminados el 31 de marzo de 2016 y 2015, asciende a \$6,906 y \$5,829, respectivamente, que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable y representa el resultado de la actividad durante el año la Arrendadora no tiene las partidas que de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables, se deban llevar directamente al capital contable.

c. Dividendos-

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Arrendadora a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

d. Restricciones al capital contable-

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1o. de enero de 2015 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la entidad.

e. Índice de capitalización -

De conformidad a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Organizaciones Auxiliares del Crédito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito, Sociedades Financieras de Objeto Limitado y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, emitidas por la Comisión, se establece para la observancia de las SOFOMES Reguladas las mismas obligaciones en materia de Capitalización que le son aplicables a las Instituciones de Crédito.

En virtud del fundamento aplicable a las SOFOMES Reguladas, el capital neto se determina conforme a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión.

El índice de capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto de la Compañía, entre la suma de los activos ponderados sujetos a riesgos de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado y los activos sujetos a riesgo operacional.

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización del 8% sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las disposiciones establecidas por la Comisión.

A continuación se presenta el Índice de Capitalización (antes de réplicas con Banco de México) al primer trimestre del 2016, así como los activos sujetos a riesgo de crédito y de mercado, para dar cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a la Compañía.

TABLA I.1

| Referencia | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas | Monto |
|---|---|-----------|
| 1 | Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente | 166.87 |
| 2 | Resultados de ejercicios anteriores | 105.35 |
| 3 | Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas) | 30.80 |
| 4 | Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones) | No aplica |
| 5 | Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1) | No aplica |
| 6 | Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios | 303.02 |
| Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios | | |
| 7 | Ajustes por valuación prudencial | No aplica |
| 8 | Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | 0.00 |
| 9 | Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | 20.08 |
| 10 (conservador) | Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | |
| 11 | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | 0.00 |
| 12 | Reservas pendientes de constituir | 0.00 |
| 13 | Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización | |
| 14 | Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable | No aplica |
| 15 | Plan de pensiones por beneficios definidos | |
| 16 (conservador) | Inversiones en acciones propias | |

| | | |
|---|---|-----------|
| 17 (conservador) | Inversiones recíprocas en el capital ordinario | |
| 18 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | |
| 19 (conservador) | Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | |
| 20 (conservador) | Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%) | |
| 21 | Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo) | 0.00 |
| 22 | Monto que excede el umbral del 15% | No aplica |
| 23 | del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras | No aplica |
| 24 | del cual: Derechos por servicios hipotecarios | No aplica |
| 25 | del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales | No aplica |
| 26 | Ajustes regulatorios nacionales | 0.00 |
| A | del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas) | 0.00 |
| B | del cual: Inversiones en deuda subordinada | |
| C | del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras) | |
| D | del cual: Inversiones en organismos multilaterales | |
| E | del cual: Inversiones en empresas relacionadas | |
| F | del cual: Inversiones en capital de riesgo | |
| G | del cual: Inversiones en sociedades de inversión | 0.00 |
| H | del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias | |
| I | del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones | |
| J | del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados | |
| K | del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas | |
| L | del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas | |
| M | del cual: Personas Relacionadas Relevantes | |
| N | del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos | |
| O | del cual: Ajuste por reconocimiento de capital | |
| 27 | Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones | |
| 28 | Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1 | 20.08 |
| 29 | Capital común de nivel 1 (CET1) | 282.94 |
| Capital adicional de nivel 1: instrumentos | | |
| 30 | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima | |
| 31 | de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables | |
| 32 | de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables | No aplica |
| 33 | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1 | |
| 34 | Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1) | No aplica |
| 35 | del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual | No aplica |
| 36 | Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios | 0.00 |
| Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios | | |
| 37 (conservador) | Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1 | No aplica |
| 38 (conservador) | Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1 | No aplica |
| 39 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | No aplica |

| | | |
|--|--|-------------|
| 40 (conservador) | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | No aplica |
| 41 | Ajustes regulatorios nacionales | |
| 42 | Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones | No aplica |
| 43 | Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1 | 0.00 |
| 44 | Capital adicional de nivel 1 (AT1) | 0.00 |
| 45 | Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1) | 282.94 |
| Capital de nivel 2: instrumentos y reservas | | |
| 46 | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima | |
| 47 | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2 | |
| 48 | Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2) | No aplica |
| 49 | de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual | No aplica |
| 50 | Reservas | |
| 51 | Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios | 0.00 |
| Capital de nivel 2: ajustes regulatorios | | |
| 52 (conservador) | Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2 | No aplica |
| 53 (conservador) | Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2 | No aplica |
| 54 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | No aplica |
| 55 (conservador) | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | No aplica |
| 56 | Ajustes regulatorios nacionales | |
| 57 | Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2 | 0.00 |
| 58 | Capital de nivel 2 (T2) | 0.00 |
| 59 | Capital total (TC = T1 + T2) | 282.94 |
| 60 | Activos ponderados por riesgo totales | 2,097.66 |
| Razones de capital y suplementos | | |
| 61 | Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 13.49 |
| 62 | Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 13.49 |
| 63 | Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 13.49 |
| 64 | Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 7.00 |
| 65 | del cual: Suplemento de conservación de capital | 2.50 |
| 66 | del cual: Suplemento contracíclico bancario específico | No aplica |
| 67 | del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB) | No aplica |
| 68 | Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 6.49 |
| Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3) | | |
| 69 | Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | No aplica |
| 70 | Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | No aplica |
| 71 | Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | No aplica |
| Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo) | | |
| 72 | Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras | No aplica |

| | | |
|---|---|-----------|
| 73 | Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras | No aplica |
| 74 | Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | No aplica |
| 75 | Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | |
| Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 | | |
| 76 | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite) | |
| 77 | Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada | |
| 78 | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite) | |
| 79 | Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas | |
| Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022) | | |
| 80 | Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual | No aplica |
| 81 | Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | No aplica |
| 82 | Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual | |
| 83 | Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | |
| 84 | Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual | |
| 85 | Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | |

TABLA II.1

| Conceptos de capital | Sin ajuste por reconocimient o de capital | <u>DATOS</u> | % APSR T | <u>DATOS</u> | Ajuste por reconocimient o de capital | <u>DATO S</u> | Con ajuste por reconocimient o de capital | <u>DATO S</u> | % APSR T | <u>DATO S</u> |
|---|---|--------------|------------|--------------|---------------------------------------|---------------|---|---------------|---------------|---------------|
| Capital Básico 1 | A | 247.29 | B1 = A / F | 11.79 % | C1 | 0 | A' = A - C1 | 0 | B1' = A' / F' | 0 |
| Capital Básico 2 | B | 0.00 | B2 = B / F | 0.00% | C2 | 0 | B' = B - C2 | 0 | B2' = B' / F' | 0 |
| Capital Básico | C = A + B | 247.29 | B3 = C / F | 11.79 % | C3=C1+C2 | 0 | C' = A' + B' | 0 | B3' = C' / F' | 0 |
| Capital Complementario | D | 0.68 | B4 = D / F | 0.03% | C4 | 0 | D' = D - C4 | 0 | B4' = D' / F' | 0 |
| Capital Neto | E = C + D | 247.97 | B5 = E / F | 11.82 % | C5=C3+C4 | 0 | E' = C' + D' | 0 | B5' = E' / F' | 0 |
| Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) | F | 2,097.66 | No aplica | | No aplica | | F' = F | 0 | No aplica | |
| Indice capitalización | G = E / F | 11.82 | No aplica | | No aplica | | G' = E' / F' | 0 | No aplica | |

TABLA III.1

| Referencia de los rubros del balance general | Rubros del balance general | Monto presentado en el balance general |
|--|----------------------------|--|
| | Activo | 5,583.38 |
| BG1 | Disponibilidades | 11.48 |

| | | |
|------|---|-----------------|
| BG2 | Cuentas de margen | 0.00 |
| BG3 | Inversiones en valores | 20.16 |
| BG4 | Deudores por reporto | 0.00 |
| BG5 | Préstamo de valores | 0.00 |
| BG6 | Derivados | 0.00 |
| BG7 | Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros | 1,443.63 |
| BG8 | Total de cartera de crédito (neto) | 1,443.63 |
| BG9 | Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización | 0.00 |
| BG10 | Otras cuentas por cobrar (neto) | 0.00 |
| BG11 | Bienes adjudicados (neto) | 73.51 |
| BG12 | Inmuebles, mobiliario y equipo (neto) | 23.06 |
| BG13 | Inversiones permanentes | 23.06 |
| BG14 | Activos de larga duración disponibles para la venta | 0.00 |
| BG15 | Impuestos y PTU diferidos (neto) | 1,348.04 |
| BG16 | Otros activos | 1,196.82 |
| | Pasivo | 340.64 |
| BG17 | Captación tradicional | 0.00 |
| BG18 | Préstamos interbancarios y de otros organismos | 0.00 |
| BG19 | Acreedores por reporto | 0.00 |
| BG20 | Préstamo de valores | 0.00 |
| BG21 | Colaterales vendidos o dados en garantía | 0.00 |
| BG22 | Derivados | 0.00 |
| BG23 | Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros | 166.87 |
| BG24 | Obligaciones en operaciones de bursatilización | 166.87 |
| BG25 | Otras cuentas por pagar | 0.00 |
| BG26 | Obligaciones subordinadas en circulación | 0.00 |
| BG27 | Impuestos y PTU diferidos (neto) | 0.00 |
| BG28 | Créditos diferidos y cobros anticipados | 6.91 |
| | Capital contable | 0.00 |
| BG29 | Capital contribuido | 0.00 |
| BG30 | Capital ganado | 0.00 |
| | Cuentas de orden | 4,406.73 |
| BG31 | Avales otorgados | 0.00 |
| BG32 | Activos y pasivos contingentes | 0.00 |
| BG33 | Compromisos crediticios | 0.00 |
| BG34 | Bienes en fideicomiso o mandato | 0.00 |
| BG35 | Agente financiero del gobierno federal | 0.00 |

| | | |
|------|--|----------|
| BG36 | Bienes en custodia o en administración | 0.00 |
| BG37 | Colaterales recibidos por la entidad | 0.00 |
| BG38 | Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad | 0.00 |
| BG39 | Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto) | 0.00 |
| BG40 | Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida | 3.00 |
| BG41 | Otras cuentas de registro | 4,403.73 |

TABLA III.2

| Identificador | Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto | Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo | Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto | Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada. |
|---------------|---|---|--|---|
| Activo | | | | |
| 1 | Crédito mercantil | 8 | 0.00 | BG16 |
| 2 | Otros Intangibles | 9 | 20.08 | BG16 |
| 3 | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales | 10 | 0.00 | BG15 |
| 4 | Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización | 13 | 0.00 | BG09 |
| 5 | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado | 15 | 0.00 | |
| 6 | Inversiones en acciones de la propia institución | 16 | 0.00 | |
| 7 | Inversiones recíprocas en el capital ordinario | 17 | 0.00 | |
| 8 | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la | 18 | 0.00 | |

| | | | | |
|-----------|--|--------|------|------|
| | Institución no posea más del 10% del capital social emitido | | | |
| 9 | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido | 18 | 0.00 | |
| 10 | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | 19 | 0.00 | |
| 11 | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | 19 | 0.00 | |
| 12 | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales | 21 | 0.00 | |
| 13 | Reservas reconocidas como capital complementario | 50 | 0.68 | BG8 |
| 14 | Inversiones en deuda subordinada | 26 - B | 0.00 | |
| 15 | Inversiones en organismos multilaterales | 26 - D | 0.00 | |
| 16 | Inversiones en empresas relacionadas | 26 - E | 0.00 | |
| 17 | Inversiones en capital de riesgo | 26 - F | 0.00 | |
| 18 | Inversiones en sociedades de inversión | 26 - G | 0.00 | BG13 |
| 19 | Financiamiento para la adquisición de acciones propias | 26 - H | 0.00 | |
| 20 | Cargos diferidos y pagos anticipados | 26 - J | 0.00 | |
| 21 | Participación de los trabajadores en las | 26 - L | 0.00 | |

| | | | | |
|---------------|--|--------|------|------|
| | utilidades diferida (neta) | | | |
| 22 | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos | 26 - N | 0.00 | |
| 23 | Inversiones en cámaras de compensación | 26 - P | 0.00 | BG13 |
| Pasivo | | | | |
| 24 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil | 8 | 0.00 | |
| 25 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles | 9 | 0.00 | |
| 26 | Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado | 15 | 0.00 | |
| 27 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos | 15 | 0.00 | |
| 28 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores | 21 | 0.00 | |
| 29 | Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R | 31 | 0.00 | |
| 30 | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2 | 33 | 0.00 | |
| 31 | Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S | 46 | 0.00 | |
| 32 | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital | 47 | 0.00 | |

| | | | | |
|---|--|-----------|--------|------|
| | complementario | | | |
| 33 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados | 26 - J | 0.00 | |
| Capital contable | | | | |
| 34 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q | 1 | 166.87 | BG29 |
| 35 | Resultado de ejercicios anteriores | 2 | 105.35 | BG30 |
| 36 | Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable | 3 | 0.00 | BG30 |
| 37 | Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores | 3 | 30.80 | BG30 |
| 38 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R | 31 | 0.00 | |
| 39 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S | 46 | 0.00 | |
| 40 | Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable | 3, 11 | 0.00 | |
| 41 | Efecto acumulado por conversión | 3, 26 - A | 0.00 | |
| 42 | Resultado por tenencia de activos no monetarios | 3, 26 - A | 0.00 | |
| Cuentas de orden | | | | |
| 43 | Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas | 26 - K | 0.00 | |
| Conceptos regulatorios no considerados en el balance general | | | | |
| 44 | Reservas pendientes de constituir | 12 | 0.00 | |

| | | | | |
|-----------|---|----------------|------|--|
| 45 | Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras) | 26 - C | 0.00 | |
| 46 | Operaciones que contravengan las disposiciones | 26 - I | 0.00 | |
| 47 | Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes | 26 - M | 0.00 | |
| 48 | Ajuste por reconocimiento de capital | 26 - O, 41, 56 | 0.00 | |

TABLA IV.1

| Concepto | Importe de posiciones equivalentes | Requerimiento de capital |
|---|---|---------------------------------|
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal | 402.63 | 32.21 |
| Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable | 0.00 | 0.00 |
| Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's | 0.00 | 0.00 |
| Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General | 0.00 | 0.00 |
| Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC | 0.00 | 0.00 |
| Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general | 0.00 | 0.00 |
| Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal | 0.00 | 0.00 |
| Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio | 0.00 | 0.00 |
| Posiciones en Oro | 0.00 | 0.00 |
| Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones | 0.00 | 0.00 |

TABLA IV.2

| Concepto | Activos ponderados por riesgo | Requerimiento de capital |
|----------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| Grupo I (ponderados al 0%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo I (ponderados al 10%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo I (ponderados al 20%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo II (ponderados al 0%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo II (ponderados al 10%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo II (ponderados al 20%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo II (ponderados al 50%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo II (ponderados al 100%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo II (ponderados al 120%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo II (ponderados al 150%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo III (ponderados al 2.5%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo III (ponderados al 10%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo III (ponderados al 11.5%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo III (ponderados al 20%) | 4.00 | 0.32 |
| Grupo III (ponderados al 23%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo III (ponderados al 50%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo III (ponderados al 57.5%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo III (ponderados al 100%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo III (ponderados al 115%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo III (ponderados al 120%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo III (ponderados al 138%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo III (ponderados al 150%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo III (ponderados al 172.5%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo IV (ponderados al 0%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo IV (ponderados al 20%) | 0.20 | 0.02 |
| Grupo V (ponderados al 10%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo V (ponderados al 20%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo V (ponderados al 50%) | 41.50 | 3.32 |
| Grupo V (ponderados al 115%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo V (ponderados al 150%) | 19.50 | 1.56 |
| Grupo VI (ponderados al 20%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VI (ponderados al 50%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VI (ponderados al 75%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VI (ponderados al 100%) | 1,198.00 | 95.84 |
| Grupo VI (ponderados al 120%) | 0.00 | 0.00 |

| | | |
|---|--------------|--------------|
| Grupo VI (ponderados al 150%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VI (ponderados al 172.5%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VI (ponderados al 125%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_A (ponderados al 10%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_A (ponderados al 11.5%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_A (ponderados al 20%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_A (ponderados al 23%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_A (ponderados al 50%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_A (ponderados al 57.5%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_A (ponderados al 100%) | 222.00 | 17.76 |
| Grupo VII_A (ponderados al 115%) | 43.70 | 3.50 |
| Grupo VII_A (ponderados al 120%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_A (ponderados al 138%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_A (ponderados al 150%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_A (ponderados al 172.5%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_B (ponderados al 0%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_B (ponderados al 20%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_B (ponderados al 23%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_B (ponderados al 50%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_B (ponderados al 57.5%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_B (ponderados al 100%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_B (ponderados al 115%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_B (ponderados al 120%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_B (ponderados al 138%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_B (ponderados al 150%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_B (ponderados al 172.5%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII (ponderados al 125%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo IX (ponderados al 100%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo IX (ponderados al 115%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo X (ponderados al 1250%) | 0.00 | 0.00 |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%) | 0.00 | 0.00 |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%) | 0.00 | 0.00 |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%) | 0.00 | 0.00 |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%) | 0.00 | 0.00 |
| Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%) | 0.00 0.00 | 0.00 0.00 |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%) | 0.00 | 0.00 |

| | | |
|--|------|------|
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%) | 0.00 | 0.00 |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%) | 0.00 | 0.00 |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%) | 0.00 | 0.00 |
| Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados (ponderados al 1250%) | 0.00 | 0.00 |
| | | 0.00 |

TABLA IV.3

| Activos ponderados por riesgo | Requerimiento de capital |
|-------------------------------|--------------------------|
| 12 | 0.96 |

| Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses | Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses |
|---|--|
| 99 | 81 |
| | |

13. Saldos y operaciones en moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera se integran como se muestra en la siguiente hoja.

| | | Miles de dólares Americanos | |
|---------------------|----|--------------------------------|-------------|
| | | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Activos monetarios: | | | |
| Disponibilidades | \$ | 13 | 13 |
| Pasivos monetarios: | | | |
| Acreedores diversos | | <u>5</u> | <u>5</u> |
| Posición neta | \$ | 8 | 8 |
| | | == | == |

Para valuar en pesos los saldos en dólares americanos al 31 de marzo de 2016 y 2015, se utilizaron los tipos de cambio de \$17.2487 y \$14.7414 pesos por dólar, respectivamente.

14. Margen Financiero

El margen financiero al finalizar el primer trimestre de los años 2016 y 2015 se integra por los componentes que se presentan a continuación:

a. *Ingresos por intereses y por arrendamiento operativo y capitalizable:*

Los ingresos al primer trimestre de los años 2016 y 2015, se integran a continuación:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|-------------------------------|-------------|-------------|
| Ingresos por arrendamiento: | | |
| Comercial | \$ 36,698 | 8,801 |
| Entidades financieras | - | 48 |
| Entidades Gubernamentales | - | 7,647 |
| Consumo | 9,042 | 12,402 |
| Comisiones por arrendamiento: | | |
| Comercial | 966 | 866 |
| Consumo | 257 | 227 |
| Otros | 7 | 14 |
| Disponibilidades | <u>139</u> | <u>204</u> |
| | \$ \$47,109 | \$30,209 |
| | ===== | ===== |

b. *Gasto por intereses y por depreciación por arrendamiento operativo:*

Los gastos al primer trimestre de 2016 y 2015, se integran a continuación:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|---|--------------|-------------|
| Gastos financieros y administrativos: | | |
| Interés por préstamos bancarios y de otros organismos | \$ 12,393 | \$ 8,541 |
| Pasivo bursátil | <u>1,295</u> | <u>-</u> |
| Total | \$ \$13,688 | \$ 8,541 |
| | ===== | ===== |

15. Transacciones y saldos con partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, la Arrendadora lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas de Grupo Afirme, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas conforme a lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito y se pacta con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Al 31 de marzo de 2016 y 2015, los saldos y operaciones con empresas relacionadas, se resumen como sigue:

| | <u>2016+</u> | <u>2015</u> |
|------------------------------------|---------------|-------------|
| Activo: | | |
| Disponibilidades | \$ 11,317 | 7,066 |
| Deudores dicersos | 506 | |
| Cartera Entidades Financieras | - | 57 |
| Cartera de arrendamiento comercial | <u>32,982</u> | 24,635 |
| | \$ 44,805 | 31,758 |
| | ===== | ===== |

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|--|--------------|-------------|
| Pasivo: | | |
| Préstamos bancarios y de otros organismos | \$ - | 15,030 |
| Otras cuentas por pagar | <u>4,745</u> | (3,429) |
| | \$ 4,745 | 11,601 |
| | ===== | ===== |
| Ingresos: | | |
| Ingresos por intereses cobrados por cartera de arrendamiento comercial | \$ 133 | 186 |
| Ingresos por arrendamiento operativo | 1,161 | 928 |
| Intereses cobrados por disponibilidades | 574 | 204 |
| Interese cobrado Seguros | | _____ |
| | \$ 8,612 | 910 |
| | ===== | |
| Egresos: | | |
| Intereses pagados | \$ 155 | 468 |
| Servicios administrativos | 806 | 13,848 |
| Seguros | | |
| Rentas | | |
| Comisiones pagadas | 168 | 230 |
| Otros gastos de administración | <u>127</u> | <u>116</u> |
| | \$ 1,256 | 14,662 |
| | ===== | ===== |

16. Impuestos a la utilidad

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, de conformidad con la Ley de Ingresos de la Federación publicada el día 17 de diciembre de 2012, la tasa vigente para el ejercicio 2016 es del 30%. El 11 de diciembre de 2013 se publicó el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley del ISR, mismo que entró en vigor el 1º de enero de 2014 y se estableció que la tasa de ISR para el ejercicio fiscal de 2016 será del 30%.

IETU – Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013 se abrogó la Ley del IETU a partir del 1 de enero de 2014. Para los efectos de la determinación del IETU tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. A partir de 2010 la tasa es 17.5%. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que por primera vez se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales.

De acuerdo a la legislación fiscal vigente hasta el 31 de diciembre de 2013 las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU. En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores.

Conforme a las estimaciones que ha realizado la Administración, el impuesto a pagar en los próximos ejercicios será el ISR, por lo que los impuestos diferidos al 31 de marzo de 2016 y 2015 fueron determinados con base en dicho impuesto.

El impuesto a la utilidad presentado en el estado de resultados por los años terminados el 31 de marzo de 2016 y 2015, se compone como sigue:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|--|-------------|--------------|
| | % | % |
| Tasa legal | 30.00 | 30.00 |
| No deducibles | 0.32 | 0.07 |
| Efectos fiscales generados por la inflación | (24.12) | (20.91) |
| Otros | 0.03 | 7.12 |
| Tasa efectiva | <u>6.23</u> | <u>16.28</u> |

Los principales conceptos que originan los saldos de ISR diferido al 31 de marzo de 2016 y 2015, se resumen como sigue:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|--|---------------|---------------|
| ISR diferido activo (pasivo): | | |
| Inmuebles, mobiliario y equipo | (635) | (903) |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | 15,721 | 11,184 |
| Castigos pendientes de deducir | 2,268 | 1,513 |
| Intereses de la cartera vencida y rentas vencidas de arrendamiento puro | 1,064 | 449 |
| Comisiones netas por devengar | (6,052) | 204 |
| Arrendamiento híbrido | 31,781 | 19,123 |
| Pérdida fiscal por amortizar | 28,688 | 46,667 |
| Otros | 671 | 234 |
| Total de ISR diferido activo | <u>73,506</u> | <u>78,471</u> |

Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de marzo de 2016, son:

| Año de vencimiento | Pérdidas amortizables |
|-----------------------|-----------------------|
| 2022 | 55,974 |
| 2023 | 39,654 |
| | \$ 95,625 |
| | 95,625 |

17. Administración de riesgos

La función de identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta Arrendadora Afirme S.A. de C.V. SOFOM (“Arrendadora”), está a cargo de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR).

Los principales objetivos de la UAIR son los siguientes:

- a) Estandarizar la medición y el control de riesgos.
- b) Desarrollar modelos de medición para los distintos tipos de riesgos.
- c) Efectuar diagnósticos con base en la administración de riesgo, disponibilidad y calidad de la información de riesgo.

La Arrendadora cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, legal, liquidez y operativo. Ha seccionado la evaluación y administración del riesgo en los rubros que se detallan a continuación:

- I. Riesgos cuantificables.- son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, y dentro de éstos, se encuentran los siguientes:
 1. Riesgos discrecionales.- son aquellos resultantes de la toma de una posición de riesgo, tales como el:
 - a) Riesgo de crédito
 - b) Riesgo de liquidez
 2. Riesgos no discrecionales.- son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

Riesgo operativo, incluye:

 - a) Riesgo tecnológico
 - b) Riesgo legal
- II. Riesgos no cuantificables.- son aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

Riesgo de Liquidez

Se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Arrendadora o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

Para la medición de este riesgo se determinan bandas de liquidez considerando la naturaleza de los activos y pasivos del balance general consolidado.

La banda acumulada a 60 días de Arrendadora desciende a -\$654.74 MDP al cierre del 1T 2016.

Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito se define como la volatilidad de los ingresos debido a pérdidas potenciales en crédito por falta de pago de un acreditado o contraparte.

Por lo tanto, siendo el Riesgo de Crédito el riesgo de que los clientes no cumplan con sus obligaciones de pago, la correcta administración del mismo es esencial para mantener una cartera de crédito de calidad.

Los objetivos de la administración de Riesgo de Crédito de Arrendadora son:

- Calcular la exposición del riesgo de crédito en el tiempo y evaluando la concentración de exposiciones por deudor.
- Implantación de una administración de riesgo de crédito global supervisando todas las operaciones y aspectos relativos al riesgo de crédito.

La metodología utilizada para la determinación de las pérdidas esperadas y no esperadas de la cartera de créditos, se basa en el modelo de Credit Risk+ que asume que los eventos de incumplimiento de los diferentes deudores tienen una distribución de tipo Bernoulli independientes. Es decir, el comportamiento de pago de un deudor es independiente del otro.

Para la probabilidad de incumplimiento se aplican los criterios conforme a la metodología general de calificación de cartera crediticia comercial establecida en la Circular Única de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El resultado de nuestra Exposición y VaR de Crédito al 31 de Marzo de 2016 es el siguiente:

| VaR de Crédito a marzo de 2016 | | | |
|--|--------------------|-----------------|-----------------------------|
| Cartera de Crédito | Exposición | VaR @99% | VaR % Exposición |
| Autoplazo y Prendario Consumo | \$ 1,214.84 | \$ 21.09 | 1.74% |
| Híbrido y Puro | \$ 161.35 | \$ 23.98 | 14.87% |
| Crédito al Transporte y Convenio en UDIS | \$ 0.73 | \$ 0.64 | 88.39% |
| Financiero Tradicional | \$ 108.83 | \$ 31.18 | 28.65% |
| Total | \$ 1,485.74 | \$ 76.90 | 5.18% |

(cifras en millones de pesos)

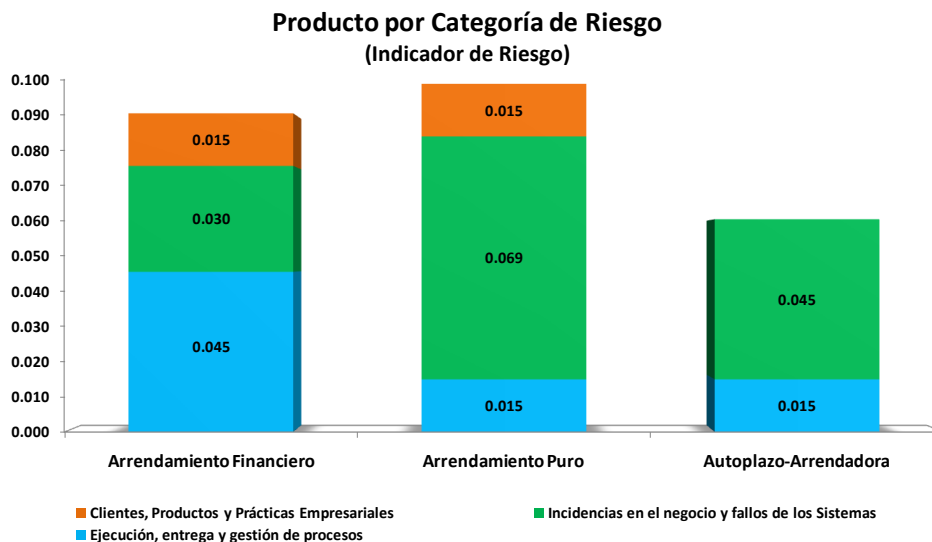
Como puede observarse, el VaR se situó en 76.9 millones lo que significó un 5.18% del total de la exposición.

Administración de Riesgos No Discrecionales

La Institución ha implementado un procedimiento para el reporte diario de incidentes operacionales que son registrados en una base de datos. Cada incidente es evaluado a nivel de unidad operativa donde sus titulares son responsables de sus procesos y de los mecanismos de mitigación de riesgos. Cualquier incidente que origine una pérdida contable es registrado en dicha base de datos que es controlada por la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Cada incidente es clasificado de acuerdo con su origen y características particulares a cuyo efecto se identifica contra factores de riesgo previamente establecidos. Seguidamente se asigna una probabilidad de ocurrencia y un nivel de impacto económico que se escala al tipo de impacto y su importancia basado en estadística interna que permite generar un indicador de riesgo. Durante los últimos doce meses al cierre del 1T2016 se han presentado varios incidentes recurrentes de riesgo operacional que fueron objeto de atención y mejora mediante acciones correctivas tendientes a evitar su recurrencia, cabe mencionar que durante este periodo no se presentó materialización de incidentes de riesgo legal.

El siguiente gráfico muestra el indicador de riesgo por tipo de producto con respecto a cada una de las siete categorías de riesgo que se tienen definidas internamente (Fraude Interno, Fraude Externo, Relaciones Laborales, Clientes-Productos-Prácticas Empresariales, Desastres Naturales, Incidencias en el Negocio y Fallos de los Sistemas, Ejecución-Entrega y Gestión de Procesos).



Indicador < 0.2 = "Requiere Atención"

Indicador entre 0.2 y 0.3 = "Crítico"

Indicador > 0.3 = "No Tolerable"

Administración de Riesgos No Cuantificables

Los riesgos no cuantificables son aquellos que se originan de eventos fortuitos sobre los que la institución no tiene control, tales como huracanes, terremotos, inundaciones y otros incidentes clasificados como actos naturales o de fuerza mayor.

Al cierre del 1T 2016 no se presentaron incidentes de esta naturaleza, por lo que las operaciones de negocio de la Institución siguieron su curso normal. No obstante, es importante resaltar que la institución cuenta con coberturas de riesgos no cuantificables mediante pólizas de seguro que son revisadas anualmente y se tiene establecido un plan de contingencia denominado “Plan de Recuperación en Caso de Desastres” que permite atenuar los efectos de un evento de fuerza mayor.

Calificación de Cartera:

La Institución realiza su proceso de calificación de cartera aplicando la Metodología establecida en el Capítulo V “Calificación de Cartera Crediticia” de las Disposiciones emitidas por la Comisión.

De acuerdo a las Disposiciones, la Institución utiliza para efectos de la calificación de la cartera comercial, información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre y registra en la contabilidad al cierre de cada trimestre las reservas preventivas correspondientes, considerando el saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados.

Para los dos meses posteriores al cierre de cada trimestre se podrá aplicar la calificación correspondiente al crédito de que se trate que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior al saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados. Sin embargo, cuando tengan una calificación intermedia posterior al cierre de dicho trimestre, podrá aplicarse esta última al saldo mencionado anteriormente.

Para dar cumplimiento al artículo 138 de la Circular Única, la cartera crediticia de consumo, vivienda y comercial se presenta a continuación por grado de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E:

| Grado de Riesgo | Marzo'2016 | | Diciembre'2015 | |
|-----------------|------------------|---------------|------------------|---------------|
| | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas |
| A-1 | \$1,194.3 | \$13.1 | \$1,117.3 | \$12.2 |
| A-2 | \$104.4 | \$1.9 | \$101.5 | \$1.9 |
| B-1 | \$84.4 | \$2.2 | \$90.8 | \$2.4 |
| B-2 | \$28.5 | \$0.9 | \$28.0 | \$0.8 |
| B-3 | \$21.0 | \$0.7 | \$26.2 | \$0.9 |
| C-1 | \$5.3 | \$0.4 | \$3.4 | \$0.2 |
| C-2 | \$4.6 | \$0.5 | \$4.9 | \$0.5 |
| D | \$28.2 | \$11.5 | \$27.8 | \$11.6 |
| E | \$15.1 | \$10.3 | \$13.0 | \$9.2 |
| Exceptuada | \$0.0 | \$0.0 | \$0.0 | \$0.0 |
| Total | \$1,485.7 | \$41.4 | \$1,412.9 | \$39.8 |

Cifras en millones de pesos

De acuerdo al artículo 129 de la Circular Única, a partir del 31 de Diciembre de 2013, la clasificación de las reservas preventivas de la cartera crediticia es la siguiente:

| PORCENTAJE DE RESERVAS PREVENTIVAS | | |
|------------------------------------|-------------------|--|
| GRADOS DE RIESGO | CARTERA COMERCIAL | CARTERA DE CONSUMO No Revolvente (Autoplazo) |
| A-1 | 0 a 0.9 | 0 a 2.0 |
| A-2 | 0.901 a 1.5 | 2.01 a 3.0 |
| B-1 | 1.501 a 2.0 | 3.01 a 4.0 |
| B-2 | 2.001 a 2.50 | 4.01 a 5.0 |
| B-3 | 2.501 a 5.0 | 5.01 a 6.0 |
| C-1 | 5.001 a 10.0 | 6.01 a 8.0 |
| C-2 | 10.001 a 15.5 | 8.01 a 15.0 |
| D | 15.501 a 45.0 | 15.01 a 35.0 |
| E | Mayor a 45.0 | 35.01 a 100.0 |

Cartera comercial

A partir del mes de Diciembre de 2013, la Institución está calificando la cartera empresarial y la cartera a cargo de entidades del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales con la nueva metodología establecida por la C.N.B.V. la cual fue publicada en el DOF del 24 de Junio de 2013.

Con la nueva metodología de calificación, las reservas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Circular Única de Bancos y analizando los factores cuantitativos y cualitativos aplicando los siguientes Anexos de Calificación:

Anexo 21.- Modelo de calificación para la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de Udis, el cual considera exclusivamente factores cuantitativos, analizando los siguientes factores de riesgo: experiencia de pago de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT y características propias de la empresa.

Anexo 22.- Modelo para calificar la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de Udis, analizando los siguientes factores de riesgo según corresponde: a) Factores Cuantitativos: experiencia de pago, de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT y riesgo financiero, b) Factores Cualitativos: riesgo país y de la industria, Posicionamiento del mercado, Transparencia y estándares, Gobierno corporativo, Competencia de la administración.

A partir del mes de Marzo de 2014, la Institución está calificando la cartera a cargo de entidades financieras con la nueva metodología establecida por la C.N.B.V. la cual fue publicada en el DOF del 24 de Junio de 2013:

Anexo 20.- Modelo para calificar la cartera a cargo de entidades financieras, analizando los siguientes factores de riesgo según corresponde: a) Factores Cuantitativos: experiencia de pago, de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT y riesgo financiero, b) Factores Cualitativos: contexto de negocios, estructura organizacional y competencia de la administración.

Créditos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados:

A partir del mes de Octubre de 2011, la Institución está calificando la cartera de Entidades Federativas y Municipios con la nueva metodología establecida por la C.N.B.V. aplicando el nuevo Anexo 18 - Método de calificación y provisionamiento aplicable a los créditos a cargo de Entidades Federativas y Municipios, el cual fue publicado en el DOF del 5 de Octubre de 2011. Con la nueva metodología de calificación, las reservas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Circular Única y analizando los siguientes factores de riesgo: a) Cuantitativos: experiencia de pago, evaluación de Instituciones Calificadores, riesgo financiero, b) Cualitativos: riesgo socio-económico y fortaleza financiera.

Créditos de consumo

A partir del mes de marzo de 2011, la Institución está calificando la cartera de consumo no revolvente "autoplazo" con la nueva metodología establecida por la C.N.B.V. y publicada en el DOF en octubre y noviembre de 2010, la cual establece que las reservas serán determinadas considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento para cada crédito, de conformidad con lo establecido en la Circular Única, y analizando los siguientes factores según el tipo de crédito de que se trate: número de atrasos a la fecha de la calificación, máximo atraso histórico, voluntad de pago, porcentaje que represente el saldo del crédito del importe original, índice de atrasos, porcentaje que el plazo remanente represente del plazo total del crédito, número de veces que el acreditado paga el valor original del bien, tipo de crédito, y en créditos grupales entre otros factores, considerando el número de atrasos a la fecha de la calificación, la voluntad de pago, el número de personas que integran el grupo al que pertenece el acreditado y el promedio de ciclos del grupo al que pertenece el acreditado.

A continuación se presenta el cuadro de calificación de cartera del portafolio total de la Institución con cifras al 31 de Marzo de 2016:

| Grados de Riesgo | Cartera Comercial | | Cartera de Consumo No Revolvente: Auto | | Cartera Total | |
|---------------------------------|-------------------|-----------|--|-----------|---------------|-----------|
| | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas |
| A-1 | 124 | 0 | 1,070 | 13 | 1,194 | 13 |
| A-2 | 50 | 1 | 54 | 1 | 104 | 2 |
| B-1 | 37 | 1 | 47 | 2 | 84 | 2 |
| B-2 | 18 | 0 | 10 | 0 | 29 | 1 |
| B-3 | 16 | 0 | 5 | 0 | 21 | 1 |
| C-1 | 1 | 0 | 4 | 0 | 5 | 0 |
| C-2 | 0 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 |
| D | 24 | 11 | 4 | 1 | 28 | 12 |
| E | 0 | 0 | 15 | 10 | 15 | 10 |
| Exceptuada | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total Cartera Calificada | 271 | 13 | 1,215 | 28 | 1,486 | 41 |

Otros Conceptos:

| | |
|-----------------------------|------------|
| Reservas Adicionales | 0.7 |
| Total Reservas | 42 |

Cifras en millones de pesos

En el siguiente cuadro se presenta el movimiento trimestral del ejercicio 2016 de las reservas preventivas del portafolio de la Institución:

| Concepto: | Cartera Comercial | Cartera de Consumo No Revolvente: Auto | Reservas Adicionales | Total |
|-------------------------------------|-------------------|--|----------------------|---------------|
| Saldo al principio del trimestre | \$14.1 | \$25.7 | \$0.6 | \$40.4 |
| Creación de reservas | -\$0.3 | \$6.0 | \$0.1 | \$5.8 |
| Aplicaciones por: Castigos y Quitas | -\$0.5 | -\$3.6 | \$0.0 | -\$4.1 |
| Variación por tipo de cambio | \$0.0 | \$0.0 | \$0.0 | \$0.0 |
| Saldo al final del trimestre | \$13.3 | \$28.1 | \$0.7 | \$42.1 |

Cifras en millones de pesos

Se presenta a continuación la estimación de reservas preventivas de la cartera comercial por sector económico al 31 de Diciembre 2015 y 31 de Marzo 2016:

| Sector Económico | Reserva Balance Dic'2015 | Reserva Balance Mar'2016 |
|------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Servicios | 12.3 | 12.1 |
| Comercio | 0.6 | 0.4 |
| Entidades Gubernamentales | 0.5 | 0.4 |
| Manufacturera | 0.5 | 0.2 |
| Transportes y Comunicaciones | 0.1 | 0.2 |
| Otros | 0.1 | 0.1 |
| Total | 14.1 | 13.3 |

Cifras en millones de pesos

En la siguiente tabla se presenta un comparativo al 31 de Marzo de 2016 de las exposiciones con riesgo de crédito, reservas crediticias reportadas y las derivadas de las exposiciones brutas, sin considerar los efectos de las técnicas de cobertura del riesgo de crédito, desglosado por los principales tipos de cartera crediticia:

| Concepto: | Cartera | Exposición al Incumplimiento | Reservas | Reservas * | Exposiciones Brutas |
|--|--------------|------------------------------|-----------|------------|---------------------|
| Cartera a Empresas con ventas menores a 14 millones de UDI | 70 | 70 | 11 | 11 | 59 |
| Cartera a Empresas con ventas mayores a 14 millones de UDI | 103 | 103 | 2 | 2 | 102 |
| Cartera a Entidades del Sector Gubernamental | 97 | 97 | 0 | 1 | 96 |
| Cartera a Entidades Financieras | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total Cartera de Crédito Comercial * | 271 | 271 | 13 | 14 | 257 |
| Cartera de Consumo No Revolvente: Auto | 1,215 | 1,215 | 28 | 28 | 1,187 |
| Total Cartera de Crédito | 1,486 | 1,486 | 41 | 42 | 1,444 |

* Reserva sin considerar mitigantes de Riesgo

Cifras en millones de pesos

A continuación se presenta la distribución geográfica de las exposiciones crediticias desglosadas en las principales entidades federativas, con cifras al 31 de Marzo de 2016:

| Entidad Federativa | Cartera Comercial | Cartera de Consumo No Revolvente: Auto | Total Cartera de Crédito |
|--------------------|-------------------|--|--------------------------|
| Nuevo León | 254 | 520 | 774 |
| Chihuahua | 0 | 117 | 117 |
| Distrito Federal | 0 | 93 | 93 |
| Jalisco | 0 | 82 | 82 |
| Michoacán | 0 | 66 | 66 |
| Coahuila | 0 | 58 | 59 |
| Otros | 16 | 279 | 295 |
| Total | 271 | 1,215 | 1,486 |

Cifras en millones de pesos

En la siguiente tabla se presenta la distribución por sectores económicos de las exposiciones de la cartera comercial, con cifras al 31 de Marzo de 2016:

| Sector Económico | Cartera Comercial |
|---------------------------|-------------------|
| Servicios | 119.7 |
| Entidades Gubernamentales | 97.1 |
| Comercio | 32.7 |
| Otros | 21.3 |
| Total | 271 |

Cifras en millones de pesos

A continuación se presenta la distribución por plazos remanentes de las exposiciones crediticias, con cifras al 31 de Marzo de 2016:

| Plazo por vencer | Cartera Comercial | Cartera de Consumo No Revolvente: Auto | Total Cartera de Crédito |
|---------------------------------|-------------------|--|--------------------------|
| Créditos con plazos ya vencidos | 0.8 | 0.0 | 0.8 |
| De 1 a 184 días | 5.4 | 2.3 | 7.6 |
| De 185 a 366 días | 28.9 | 11.5 | 40.3 |
| De 367 a 731 días | 139.2 | 62.1 | 201.3 |
| De 732 a 1,096 días | 69.1 | 189.2 | 258.3 |
| De 1,097 a 1,461 días | 27.3 | 395.3 | 422.6 |
| De 1,462 a 1,827 días | 0.3 | 554.5 | 554.8 |
| Más de 1,827 días | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Total | 270.9 | 1,214.8 | 1,485.7 |

Cifras en millones de pesos

En la siguiente tabla se presenta la antigüedad de la cartera vencida del portafolio total de la Institución con cifras al 31 de Marzo de 2016:

| Rango de días de morosidad | Cartera Comercial | Cartera de Consumo No Revolvente: Auto | Total |
|------------------------------|-------------------|--|-----------|
| Mora de 1 a 180 días | 0 | 8 | 8 |
| Mora de 181 a 365 días | 0 | 9 | 9 |
| Mora mayor a 365 días | 24 | 0 | 24 |
| Total Cartera Vencida | 24 | 17 | 41 |

Cifras en millones de pesos

A continuación presenta la cartera comercial de la Institución clasificada en cartera vigente, cartera vencida y cartera emproblemada con cifras al 31 de Marzo de 2016, clasificada por grados de riesgo, entidades federativas y sectores económicos:

Cartera Comercial Vigente, Vencida y Emproblemada por grado de riesgo:

| Nivel de Riesgo | Cartera Comercial Vigente | | Cartera Comercial Vencida | | Cartera Total | |
|-----------------|---------------------------|------------|--|-------------|---------------|-------------|
| | Cartera Comercial Vigente | | Cartera Comercial Vencida Emproblemada | | | |
| | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas |
| A-1 | 124.4 | 0.5 | 0.0 | 0.0 | 124.4 | 0.5 |
| A-2 | 49.9 | 0.6 | 0.0 | 0.0 | 49.9 | 0.6 |
| B-1 | 37.1 | 0.6 | 0.0 | 0.0 | 37.1 | 0.6 |
| B-2 | 18.2 | 0.4 | 0.0 | 0.0 | 18.2 | 0.4 |
| B-3 | 16.1 | 0.4 | 0.0 | 0.0 | 16.1 | 0.4 |
| C-1 | 1.4 | 0.1 | 0.0 | 0.0 | 1.4 | 0.1 |
| C-2 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| D | 0.0 | 0.0 | 23.7 | 10.7 | 23.7 | 10.7 |
| E | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Exceptuada | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Total | 247.1 | 2.6 | 23.8 | 10.7 | 270.9 | 13.3 |

Cifras en millones de pesos

Cartera Comercial Vigente, Vencida y Emproblemada por Entidad Federativa:

| Nivel de Riesgo | Cartera Comercial Vigente | | Cartera Comercial Vencida | | Cartera Total | |
|------------------|---------------------------|------------|--|-------------|---------------|-------------|
| | Cartera Comercial Vigente | | Cartera Comercial Vencida Emproblemada | | | |
| | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas |
| Coahuila | 0.2 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.2 | 0.0 |
| Distrito Federal | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Durango | 0.3 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.3 | 0.0 |
| México | 0.0 | 0.0 | 0.1 | 0.0 | 0.1 | 0.0 |
| Michoacán | 0.3 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.3 | 0.0 |
| Morelos | 0.0 | 0.0 | 0.2 | 0.1 | 0.2 | 0.1 |
| Nuevo León | 230.9 | 2.4 | 23.4 | 10.6 | 254.4 | 13.0 |
| Puebla | 0.5 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.6 | 0.0 |
| Sinaloa | 6.3 | 0.1 | 0.0 | 0.0 | 6.3 | 0.1 |
| Tamaulipas | 8.5 | 0.1 | 0.0 | 0.0 | 8.5 | 0.1 |
| Total | 247.1 | 2.6 | 23.8 | 10.7 | 270.9 | 13.3 |

Cifras en millones de pesos

Cartera Comercial Vigente, Vencida y Emproblemada por Sector Económico:

| Nivel de Riesgo | Cartera Comercial Vigente | | Cartera Comercial Vencida | | Cartera Total | |
|------------------------------------|---------------------------|------------|--|-------------|---------------|-------------|
| | Cartera Comercial Vigente | | Cartera Comercial Vencida Emproblemada | | | |
| | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas |
| Comercio | 32.7 | 0.4 | 0.0 | 0.0 | 32.7 | 0.4 |
| Construcción | 4.7 | 0.1 | 0.0 | 0.0 | 4.7 | 0.1 |
| Entidades Gubernamentales | 97.1 | 0.4 | 0.0 | 0.0 | 97.1 | 0.4 |
| Entidades Financieras | 0.4 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.4 | 0.0 |
| Manufacturera | 7.6 | 0.2 | 0.0 | 0.0 | 7.6 | 0.2 |
| Servicios | 96.1 | 1.5 | 23.6 | 10.6 | 119.7 | 12.1 |
| Servicios Inmobiliarios y Alquiler | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Transportes y Comunicaciones | 8.4 | 0.1 | 0.2 | 0.1 | 8.6 | 0.2 |
| Total | 247.1 | 2.6 | 23.8 | 10.7 | 270.9 | 13.3 |

Cifras en millones de pesos

En el siguiente cuadro se presenta el movimiento trimestral del ejercicio 2016 de las reservas preventivas de la cartera comercial emproblemada de la Institución:

| Concepto: | Año 2016 |
|---|-------------|
| Saldo al principio del año | \$11 |
| Creación de reservas | 1 |
| Aplicaciones por: Castigos y Quitas | -1 |
| Saldo al final del año | \$11 |
| Recuperaciones registradas en el año de créditos castigados | 0 |

Cifras en millones de pesos

De conformidad con las reglas de los Anexos 24 y 25 de la Circular Única de Bancos, la Institución considera garantías reales y personales para estimar la Severidad de la Pérdida utilizada en el modelo de calificación estándar de reservas preventivas para riesgos crediticios reportadas en el Balance General de la Institución.

En la siguiente tabla se presenta la distribución de las garantías antes mencionadas que se aplican a la cartera comercial:

| Tipo de Garantía | % Garantías |
|---------------------------------|-------------|
| Garantías Reales No Financieras | |
| - Fideicomisos | 100.00% |

En la siguiente tabla se presenta el monto de exposición total que queda cubierta por garantías reales financieras, reales no financieras y garantías personales admisibles:

| Tipo de Garantía | Exposición cubierta |
|---------------------------------|---------------------|
| Garantías Reales No Financieras | 72.0 |

Cifras en millones de pesos

19. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 28 de abril de 2016, por el C.P. Jesús Antonio Ramírez Garza, Director General; C.P. Gustavo Manuel Vergara Alonso, Director General Adjunto Tesorería y Finanzas; C.P.C. Jesús Ricardo Gámez del Castillo, Director de Finanzas y por el C.P. David Gerardo Martínez Mata, Director de Auditoría Interna y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea de Accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.